



Informe sobre el sistema de adquisición de suministros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea



Noviembre de 2002



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	5
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS.....	7
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	10
V.1. Conclusiones.....	10
V.II. Recomendaciones.....	12
ANEXO 1. GASTOS OBJETO DE REVISIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2001.....	16
ANEXO 2. RELACIÓN DE CONCURSOS O PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS VIGENTES EN 2001.....	17
ANEXO 3. COMPARACIÓN 2000-2001 DE LOS GASTOS CONTABILIZADOS EN EL CAPÍTULO II.....	18
ANEXO 4. COMPARACIÓN, 2000-2001, DE LOS GASTOS OBJETO DE REVISIÓN CONTABILIZADOS EN EL CAPÍTULO II.....	19

I. Introducción

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea es un organismo autónomo, adscrito al Departamento de Salud, cuya misión esencial es la prestación de la atención sanitaria para la que cuenta, básicamente, con:

- las diferentes zonas básicas de salud de Navarra (centros de atención primaria) que ascienden a cincuenta y dos;
- los siguientes hospitales:
 - * Hospital de Navarra,
 - * Hospital Virgen del Camino,
 - * Clínica Ubarmin,
 - * Hospital Reina Sofía de Tudela y
 - * Hospital García Orcoyen de Estella;
- y los centros de consultas y de salud mental.

En el año 2001 el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ha obtenido unos ingresos de 1.639 millones de pesetas y unos gastos de 83.526 millones con el siguiente desglose por capítulos económicos:

Capítulo	Millones
Personal	45.866
Corrientes	17.721
Transferencias corrientes	16.379
Inversiones	3.467
Transferencias de capital	93
Total	83.526

La plantilla de este organismo asciende a 7.206 plazas, es decir el 39% de las 18.403 a que asciende el total del Gobierno de Navarra. De estas 7.206, se encuentran cubiertas 5.824 y vacantes las 1.379 restantes.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, se ha incluido en el Programa de Actuación de 2002 el informe de fiscalización sobre el sistema de adquisición de suministros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Con la realización del presente trabajo se persiguen los siguientes objetivos:

- Comprobar el adecuado registro contable de las adquisiciones de suministros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Contrastar los procesos de adquisición de estos productos.
- Analizar la importancia cuantitativa y cualitativa de cada uno de ellos.
- Para una muestra de productos comprobar el cumplimiento de los procedimientos y ver que se sigue en todas las unidades de compra del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Asimismo, comprobar que los precios son idénticos en todo el sistema y, en su caso, analizar las causas de las diferencias.

III. Alcance y limitaciones

El trabajo se ha realizado sobre la adquisición de suministros del capítulo II, Compras de bienes corrientes y servicios, del presupuesto de gastos.

Dentro de este capítulo de gastos, no consideramos aquellos realizados mediante adjudicaciones de servicios a realizar por terceros, como limpieza, mantenimiento o conciertos con otros centros sanitarios. Así, en concreto, nos centramos en las siguientes partidas:

Código económico	Concepto
2200	Material de oficina
2202	Prensa
2210	Productos alimenticios
2213	Prótesis
2214	Instrumentación y utillaje
2215	Fármacos
2216	Material sanitario de consumo
2217	Ropería
2218	Productos veterinarios
2219	Otros suministros
2280	Luz, agua, gas
2281	Combustibles
2283	Material reparación
2284	Material de limpieza
2286	Productos químicos
2289	Otros suministros auxiliares

Estos productos son asignados contablemente a 23 unidades diferentes, siendo las más importantes los hospitales de Navarra y Virgen del Camino. En el anexo I se incluye un cuadro con el desglose de gastos contabilizados en 2001 por unidad y concepto que ascienden a 8.862 millones de pesetas.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias.

En concreto, se han mantenido entrevistas con diferentes responsables de la gestión de compras y se ha realizado un trabajo de análisis de los datos existentes en la base de datos de adquisiciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Así, para una serie de subgrupos se han analizado los productos que presentaban compras con precios diferentes para posteriormente revisar los expedientes y analizar sus causas con los responsables.

En el año 2001 se realizó una auditoría operativa por el Gobierno de Navarra sobre el "suministro de productos de farmacia con destino a los diferentes centros hos-

pitalarios”, por lo que no nos ha parecido oportuno incidir sobre este tipo de suministros y nos apoyamos en este trabajo para realizar el nuestro.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia en la adquisición de estos suministros.

El trabajo de campo se ha desarrollado entre los meses de marzo y mayo de 2002.

Agradecemos al personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, tanto de los servicios centrales como de las diferentes unidades, la colaboración prestada en la realización de este trabajo.

IV. Descripción del procedimiento de adquisición de suministros

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea dispone de siete centros de aprovisionamiento:

- Hospital de Navarra,
- Hospital Reina Sofía de Tudela,
- Clínica Ubarmin,
- Hospital de Estella,
- Hospital Virgen del Camino,
- Atención Primaria y
- Centro de Consultas Externas

Además de una Unidad de Aprovisionamiento en servicios centrales.

El proceso de adquisición de los diferentes artículos está basado en la aplicación informática de almacenes a la que tienen acceso los anteriores centros de compra, y mediante la cual se lleva la gestión de existencias en almacenes, se controla el estado de los pedidos, se conoce la relación con los proveedores o las opciones de compra para un artículo determinado.

El acceso a dicha información se realiza a través del programa QMF, mediante consultas efectuadas en lenguaje SQL.

a) Procedimiento general

El Servicio Navarro de Salud realiza procesos de contratación en los que adjudica relaciones de productos a uno o varios proveedores y a los que pueden adherirse los diferentes centros de aprovisionamiento. El hecho de adherirse o no a un determinado concurso está en función del volumen de compra que de un artículo haga ese centro de compra. Un centro de aprovisionamiento que no se haya adherido al concurso y que posteriormente desee comprar ese artículo deberá hacerlo al precio del concurso y al proveedor adjudicado.

Cada uno de los centros de aprovisionamiento, dependiendo del volumen de compra de productos, puede sacar a concurso la adjudicación de los mismos, siendo ese concurso exclusivo de ese centro. En general, si otros centros desean comprar los productos de concursos personalizados suelen hacer el pedido al proveedor-precio adjudicado. Normalmente los proveedores aceptan dichas condiciones, aunque no siempre.

Al ir a realizar un pedido se localiza a través de la pantalla del ordenador el código del artículo en el catálogo de productos, pudiendo surgir varias posibilidades:

1. Que el producto esté incluido en un concurso centralizado, es decir, realizado desde servicios centrales. Tanto si el centro está adherido o no, adquiere el producto al proveedor y precio adjudicado.

2. Que el producto esté incluido en un concurso de un centro. Si es ese centro el que realiza la compra lo hará al proveedor y precio adjudicado; si es otro centro podrá hacer el pedido al proveedor de la adjudicación con el precio del concurso, pudiendo el proveedor admitir o no dicho pedido.
3. Si el producto no está incluido en concurso, debe realizarse un pedido normal, para lo cual el sistema ofrece todas las ofertas y pedidos que se han realizado desde los distintos centros de aprovisionamiento sobre ese artículo. Lógicamente, el pedido se efectúa al proveedor que tiene un precio menor.
4. Puede suceder que ese artículo no esté codificado. Es decir nadie ha comprado ese producto o si se ha comprado no se ha incluido por parte de servicios centrales en el catálogo de productos. Si es así, el centro responsable debe enviar a servicios centrales una solicitud de inclusión en el catálogo señalando el tipo de producto, sus características, etc. Asignándole un número identificativo y dándole de alta en la aplicación informática.
5. Un mismo código de artículo puede recoger artículos con características distintas. Son artículos cuyo nombre es similar pero se trata de productos diferentes. También puede suceder que con un mismo código y nombre se recojan artículos cuya referencia sea distinta porque su proveedor sea distinto. En este caso el producto puede ser básicamente igual o diferente, aunque su utilidad sea la misma.
6. Existe una codificación genérica, que sirve para recoger aquellos artículos de compra puntual, que no están codificados ya que es muy probable que no vuelvan a utilizarse. Los centros de aprovisionamiento tienden a utilizar cada vez menos esta codificación genérica, buscando una mayor concreción, pero ello ha dado lugar a la inclusión de productos en códigos incorrectos, que desvirtúan los precios por su disparidad.

Durante el año 2001 había vigentes 44 concursos o procedimientos negociados (en el anexo II puede verse la relación) por un importe anual estimado de 3.259 millones de pesetas.

b) Fármacos

La adquisición de los fármacos se realiza de manera diferente. Hay que tener presente que, en muchos casos, un producto únicamente lo suministra un proveedor.

En los hospitales existe una Comisión de Farmacia y Terapéutica encargada de establecer la política de medicamentos, que tiene como fines:

- Servir de consultores al personal en todo lo referente a los medicamentos.

- Valorar los nuevos medicamentos.
- Recomendar, añadir o suprimir medicamentos.
- Resolver problemas de distribución.
- Revisar los botiquines de planta.

Esta comisión formada por médicos, farmacéuticos y otros profesionales del ámbito sanitario elabora una guía farmacoterapéutica en la que se recogen los medicamentos seleccionados para cubrir todas las necesidades de los pacientes de ese centro.

Aunque existen otros tipos de compras (a centros de distribución, a otros hospitales), el más común es la compra a los laboratorios farmacéuticos. El esquema general que siguen estas compras es el siguiente:

A partir de la base de datos de proveedores existente en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la Comisión de Farmacia obtiene los posibles candidatos a realizar ofertas. Una vez al año se realiza una invitación a los laboratorios para que presenten sus ofertas a los medicamentos incluidos en la guía.

De las propuestas se realiza una comparación entre los diferentes proveedores, aunque en muchos casos únicamente existe un proveedor para un producto, y se eleva a la Comisión para la toma de decisiones.

Previamente, se reúnen los farmacéuticos de los diferentes centros con la finalidad de coordinar todas las propuestas para unificar criterios y conseguir un mejor servicio, aunque la decisión final es de cada Comisión.

Tomada la decisión de adquisición de un fármaco, éste se incluye en la Guía, para conocimiento y uso del personal del hospital.

Los pedidos de los fármacos se realizan en función de los consumos a lo largo del año, y precisan la autorización del Jefe del Servicio de Farmacia. En el caso de los estupefacientes se llevan una serie de requisitos y controles especiales.

V. Conclusiones y recomendaciones

V.1. Conclusiones

Como consecuencia del trabajo realizado se desprenden las siguientes **conclusiones:**

- El gasto contabilizado en el periodo no coincide con el gasto realizado en el mismo. En los anexos III y IV puede verse cómo el gasto contabilizado es menor en el año 2001, respecto al año anterior, en un 3% en el capítulo II y en un 11 % en los gastos objeto de revisión. Esta situación se produce por la existencia de gastos de este ejercicio, en la partida objeto de este informe –básicamente fármacos- por importe de 1.623 millones de pesetas, que han sido contabilizados en el presupuesto del ejercicio 2002. En años anteriores, en que también se producía esta situación, el pago de dichos conceptos pudo efectuarse de forma más dinámica, gracias a la aprobación de incrementos presupuestarios. En el año 2001 la solicitud de modificación de créditos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no fue tramitada. A continuación se señalan las ampliaciones realizadas en los últimos años.

(millones de pesetas)			
Año	Fármacos	Otros	Total
1998	1.941	568	2.509
1999	2.714	407	3.121
2000	2.524	509	3.033
2001	0	1.422*	1.422

* De estos, 1.200 corresponden a la partida prestaciones farmacéuticas, es decir para el pago de las recetas médicas.

- En la adquisición de los productos y suministros por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se siguen dos sistemas diferentes: el general y el utilizado para la adquisición de los fármacos.
 - a) En el caso de los fármacos (se trabaja con aproximadamente 6.200 artículos) por las condiciones particulares del mercado del medicamento, regulado en precios y, en muchos casos, sujeto a los derechos de las patentes, no se cumplen los requisitos de la ley foral de contratos. No obstante hay que señalar que, en general, los diferentes servicios de farmacia realizan los procesos de adquisiciones con una razonable transparencia.
 - b) En el general, nos encontramos ante un sistema que permite varios procedimientos de compra desde la centralizada hasta la compra individual por un centro. Todos ellos para un volumen de compras de 6.370 millones que corresponden a aproximadamente 24.000 artículos diferentes. En general podemos concluir que el proceso administrativo de adquisiciones se realiza de una manera razonable. No obstante, deben tenerse presentes los aspectos que a continuación se comentan.

- De acuerdo con los datos de los ficheros informáticos de almacenes las adquisiciones efectuadas por concurso representan el 43% sobre los 6.370 millones. No obstante, hay que hacer notar que este porcentaje es superior, aunque no lo podamos cuantificar, como consecuencia de que:

- * Existen lotes de productos de alimentos que se adquieren por concurso, aunque no se registran así por no estar previsto en el programa informático.

- * Todos los concursos finalizan a 31 de diciembre y se les da de baja en el sistema informático. En el tiempo que transcurre hasta la aprobación del nuevo, el programa informático no admite la compra por concurso, aunque el proveedor mantenga sus condiciones.

- * Situación idéntica se produce en el periodo de tiempo que transcurre desde finales de año hasta que se conoce la tasa de inflación (IPC) para los concursos sujetos a este requisito.

- Hay productos que no pueden adquirirse por concurso ya que su adquisición viene condicionada por otra anterior. Se trata, en general, de suministros necesarios para el funcionamiento de equipamiento y que deben ser de la misma marca que el principal.

- Los productos se agrupan por familias, grupos y subgrupos. De acuerdo con los datos del fichero informático, las compras realizadas por concurso o fuera de concurso de los productos de estos subgrupos se distribuye:

(millones de pesetas)

% compras por concurso	Nº subgrupos	Importe concurso	Fuera de concurso
100	2	41	0
90-99	16	465	17
50-89	70	1.607	870
25-49	53	557	969
24-10	12	65	199
1-9	11	11	494
0	142	0	1.074
-	306	2.746	3.624

- Del análisis realizado en el muestreo de productos con precios diferentes podemos señalar que, en general, se ha obtenido explicación razonable. Así, hemos observado que estos diferentes precios podrían deberse a causas como:

- * Se trata de productos diferentes. Por ejemplo recoge un mismo código un aparato y su instrumental o repuestos.

- * La unidad de medida no es homogénea.

- * Se ha producido una variación del precio por parte del proveedor.

* Hay artículos que pueden tener diferente precio según el uso. Por ejemplo las tiras reactivas tienen un precio diferente según se usen por el paciente o para uso interno del hospital. A este respecto hay que señalar que el proveedor cede el aparato al paciente.

* Se han codificado con el mismo código productos que tienen el mismo uso, pero proceden de diferentes proveedores y al presentar alguna variación son, por lo tanto, distintos artículos.

* La fecha de adjudicación de un concurso por lo que las compras anteriores tienen otro precio.

* A veces los precios son diferentes para los distintos centros en función del volumen de compra.

- El actual sistema administrativo utilizado para las adquisiciones, aunque mejorable, presenta información suficiente para, a posteriori, efectuar estudios y extraer conclusiones sobre productos y precios.

V.II. Recomendaciones

Antes de efectuar las recomendaciones, consideramos oportuno realizar unas reflexiones finales que deben ser consideradas de manera conjunta con las recomendaciones.

Es importante definir quién es el sujeto que compra, cada unidad o el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, ya que, al menos en este último caso, no tiene sentido que un organismo haga compras de un mismo producto a precios diferentes, por lo que habría que exigir a todos los proveedores un único precio para todo el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

No obstante, debe considerarse la situación del mercado ya que, según el tipo de proveedor, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea puede llegar a tener casi la fuerza de un “monopolio” y en otros casos, a pesar de su volumen, las compras del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea pueden no ser significativas respecto al proveedor. Además hay que constatar que, a veces, se observan casos en que una entidad menor, que compra menos, puede salir favorecida y obtener mejores precios.

Por otra parte no debe olvidarse la gran carga de trabajo que ocasiona efectuar un concurso de estas características por lo que, en algunos casos, este trabajo puede anular sus ventajas.

Como consecuencia de nuestro trabajo *recomendamos*:

a) *Ajustar la previsión de gastos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a las necesidades reales y efectuar las adquisiciones previa la existencia de crédito presupuestario suficiente.*

b) *Actualizar los ficheros de almacenes de manera que el programa informático recoja la forma en que realmente se realizan las adquisiciones. Para ello, debe darse una solución al periodo de tiempo en el que el programa no acepta la renovación de los concursos al no haberse publicado todavía el importe del IPC y debe estudiarse la manera de mantener vigentes los concursos hasta la firma del nuevo, prórroga o denuncia del anterior.*

c) *Incluir en concursos el máximo número posible de artículos.*

d) *Codificar cada producto con su código para evitar que productos diferentes lleven el mismo código, así como utilizar la misma unidad de medida.*

Asimismo debe procurarse identificar con códigos diferentes los que sean productos diferentes.

e) *Establecer un sistema que permita analizar sistemáticamente que productos similares pueden ser utilizados con la misma finalidad sobre todo en los casos en que hay diferencias notorias de precios. Lógicamente, este proceso requiere un acuerdo de los profesionales sanitarios.*

f) *Realizar periódicamente estudios que analicen los productos que presentan variaciones de precios, sus causas y faciliten la actuación correspondiente.*

g) *Dejar constancia de las razones económicas, técnicas o profesionales que aconsejan la compra de los productos y el cambio de marca o proveedor.*

h) *El máximo aprovechamiento de los medios informáticos para disponer de unas amplias bases de datos, incluso en colaboración con los servicios de salud de otras comunidades, que amplíen la información disponible y favorezcan la buena gestión.*

i) *Coordinar los objetivos derivados de los “contratos de gestión” establecidos entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y los diferentes centros asistenciales con los de los programas presupuestarios, sobre todo en los planteamientos económicos que deben ser asumidos por las numerosas personas que tienen responsabilidad sobre el gasto sanitario, ya que debe tenerse presente que es el Departamento de Salud el que presenta la mayor ejecución presupuestaria de gastos de todos los del Gobierno de Navarra.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente

Pamplona, 15 de noviembre de 2002

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

Anexos

Anexo 1. Gastos objeto de revisión. Ejecución presupuestaria 2001

Suma de obligaciones reconocidas		Económico		Productos		Instrument.		Material Sanit.		Productos		Otros		Luz,		Material		Productos		Otros nsum			
		Mat. oficina	Prensa	alimentos	Prótesis	Utilillaje	consumo	Roperia	Veterin.	Suminist.	aqua, gas	Combustib.	reparación	limpieza	químicos	Sum. Aux.	Total	Fármacos	Total general				
Orgánico		2200	2202	2210	2213	2214	2216	2217	2218	2219	2280	2281	2283	2284	2286	2289		2215					
51000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	3.306.202	2.316.113								1.985.250	776.774		156.298			8.540.637		8.540.637				
51100	SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA		78.163														78.163		78.163				
51200	SERVICIO DE SALUD PUBLICA	3.445.701	2.069.028				23.859.932	756.044	8.720.739	4.519.761	5.278.101	1.204.841		1.266.953			51.121.100	212.578.930	263.700.030				
51231	SECC. ACTV. MÉD. PREVEN. Y DETEC. PRECIO	1.825.781								8.115.601							9.941.382		9.941.382				
51300	SERV. DOCEN. INVESTIG Y DESARR SANIT.	1.349.653									782.014	783.770					2.915.437		2.915.437				
51320	SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA		1.771.862														1.771.862		1.771.862				
52000	DIRECCIÓN-GERENCIA DEL S.N.S.-O.	6.344.455	12.053.660								4.040.125	1.592.077	1.280.265	74.214			25.384.796		25.384.796				
52201	SERVICIO DEL BANCO DE SANGRE			9.619.895		72.005.236	2.601.721				3.308.872				110.327.960		197.863.684		197.863.684				
52220	SUBDIREC. COORD. ASISTENCIA AMBULAT.	33.604.669	1.330.402			22.094.941	56.511.364	2.120.864			9.314.113	7.335.025	3.124.803	3.138.154	225.248.197		363.822.532	4.794.705	368.617.237				
52230	HOSPITAL DE NAVARRA	38.236.570	23.005.653	131.776.664	543.386.513	51.424.509	981.413.589	12.304.622			62.144.919	89.542.324	70.793.570	36.542.618	562.220.987		2.602.792.538	982.197.634	3.584.990.172				
52240	DIRECCIÓN DEL H. VIRGEN DEL CAMINO	37.143.553	20.051.406	118.826.703	145.630.195	60.365.842	702.439.960	11.513.395			81.319.687	21.392.446	40.826.844	31.215.823	342.488.429		1.613.214.283	547.371.213	2.160.585.496				
52241	DIRECCIÓN MÉDICO-ASISTENCIAL	4.569.801	500.000				21.712.867				1.414.754						28.197.422	2.000.000	30.197.422				
52250	DIRECCIÓN DE LA CLÍNICA UBARMIN	6.990.542		20.098.937	318.380.774	10.401.611	69.941.199	3.318.057			31.283.140	26.193.877	6.993.213	6.606.324	13.599.206		513.806.880	36.568.715	550.375.595				
52280	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA		1.241.144														1.241.144		1,241.144				
52300	DIRECC. AT. PRIM. Y SALUD MENTAL		5.612.190				991.443	1.059.596		15.043.758						76.583							
52310	SUBDIREC. DE AT. PRIM. NAVARRA NORTE	43.193.572				20.276.478	114.351.845				46.818.152	35.093.002			85.977.858	2.442.598	348.153.505	34.562.093	382.715.598				
52331	CENTROS Y SERVICIOS ASISTENCIALES	596.986														4.045.741	4.642.727		4,642.727				
52332	HOSP. PSICOGERIATRICO "S. FCO. JAVIER"	478.287				588.866	6.326.330	3.586.590			27.005.957	24.424.290		9.427.880	645.539		72.483.739	26.999.921	99.483.660				
52400	DIRECC. DEL AREA DE SALUD DE TUDELA	17.779.939	4.204.957		33.897.992	17.096.522	164.636.276	9.238.624			27.478.565	18.879.469	14.798.238	9.176.103	101.762.280		418.948.965	204.797.992	623.746.957				
52420	SUBDIREC. AT. PRIM. DEL AREA DE TUDELA	3.568.571	698.146			3.403.391	13.731.476	875.978			7.820.190	5.787.778	1.608.849	623.743	14.145.940		52.264.062	2.996.754	55.260.816				
52500	DIRECC. DEL AREA DE SALUD DE ESTELLA	9.311.718	2.930.838	20.286.782	60.926.172	10.168.428	96.494.134	5.145.375			15.160.300	6.916.450	9.048.975	6.044.089	86.731.985		329.165.246	57.381.490	386.546.736				
52520	SUBDIREC. AT. PRIM. DEL AREA DE ESTELLA	4.481.775	654.615			3.177.172	34.453.076	247.296			4.580.369	5.141.003	20.184	1.031.444			53.786.934	6.840.442	60.627.376				
53000	INSTITUTO NAVARRO DE SALUD LABORAL	5.566.596	3.873.509			0	9.674	184.945			3.882.371	1.666.046		9.556			15.192.697	22.355	15.215.052				
Total general		221.794.371	82.391.686	300.608.981	1.102.221.646	271.002.996	2.289.474.886	50.351.386	8.720.739	27.679.120	333.616.879	246.729.172	148.494.941	105.313.199	1.542.502.842	7.210.461	6.738.113.305	2.123.632.632	8.861.745.937				

Anexo 2. Relación de concursos o procedimientos negociados vigentes en 2001

	Concurso	Importe anual estimado	Duración
1/01	Productos alimenticios	174.536.355	2001-2003
2/01	Material de oficina	61.794.230	2001-2003
3/01	Material de limpieza y aseo	71.284.915	2001-2003
4/01	Material sanitario (películas, esterilización, hemodíalisis, cofes)	274.199.338	2001-2003
5/01	Material sanitario (sondas, catet., agujas y jerg., compresas, gasas, apósitos)	507.639.065	2001-2003
6/01	Material sanitario (suturas mecá, campos, mat. quir., mat. anest., sist. ventil.)	273.869.904	2001-2003
7/01	Utillaje de laboratorio	89.253.802	2001-2003
8/01	Reactivos para el Banco de Sangre	40.250.000	2001-2001
10/01	Apósitor curativos	12.736.190	2001-2003
11/01	Prótesis de trauma (cadera y rodilla) C.U.	264.859.698	2001-2002
12/01	Productos Laboratorio Hematología H.N.	55.316.573	2001-2004
13/01	Equipos PLP para Féresis Banco Sangre	59.170.000	2001-2004
14/01	Radiofármacos y gestión residuos	50.323.637	2000-2003
15/01	Marcapasos y desfibriladores para el H.N.	134.198.500	2001-2003
16/01	Reactivos VIH microbiología H.N.	25.397.696	2001-2004
17/01	Material sanitario cirugía cardíaca y vascular	41.060.000	2001-2003
18/01	Prótesis cirugía cardíaca y vascular	50.130.000	2001-2003
21/01	Reactivos laboratorio urgencias H.E.	8.590.056	2001-2004
22/01	Dializadores H.T:	15.964.800	2001-2004
23/01	PN – Apósitos curativos	34.519.274	2001-2003
24/01	Material sanitario hemodinámica H.N.	85.755.830	2000-2002
25/01	Material sanitario radiol. Interven. H.N.	84.847.720	2000-2002
26/01	Prótesis radiol. Interven. HN	26.393.507	2000-2002
27/01	Ptos. Sº Bioquímica HN (hormonas, perfil.)	41.591.379	2000-2003
28/01	Prótesis trauma (cadera, rodilla) HN	70.599.630	2000-2002
30/01	Ptos. para el Lab. Microbiología del HN	25.697.191	1998-2001
31/01	Product. Lab. Urgencias y Bioquím. HN	15.998.424	1998-2001
32/01	Tiras reactivas gluc.-sangre A.P., Tudela y Este	114.491.252	2001-2004
33/01	Productos laboratorio bioquímica HN	50.791.080	1999-2002
34/01	Uniformes para el personal	16.804.357	2000-2003
35/01	Prótesis hemodinámica H.N:	65.683.700	2000-2002
36/01	Productos anatomía patológica HN	32.493.350	2000-2003
37/01	Set de cataratas HVC	12.425.000	2000-2002
38/01	Set de vitrectom HC	7.488.200	2000-2002
39/01	Impresos para el HVC	978.567	2000-2002
40/01	Prótesis trauma (cadera y rodilla) HE	47.400.000	2000-2002
41/01	Sistemas de neuroestíma. Uni. Dolor HN	27.641.320	2001-2003
42/01	PN - Instrumental desechable Mamotomo	4.661.348	2000-2003
43/01	PN - Instrumental desechable ultrasónico	15.061.320	2000-2003
44/01	PN - Apósito frío con toalla	2.623.500	2000-2003
45/01	PN – Sistemas ventilación pulmonar HN	12.750.000	2001-2003
46/01	Productos laboratorio AMB	235.226.960	2001-2004
47/01	PN – Utillaje de laboratorio (tubos)	13.214.640	2001-2003
48/01	PN – Tiras reactivas glucosa sangre HN	3.383.000	2001-2003
		3.259.095.308	

Anexo 3. Comparación 2000-2001 de los gastos contabilizados en el capítulo II

Económico	Concepto	Obligaciones reconocidas 2001	Obligaciones Reconocidas 2000	% incrementos/2000
2020	Arrendamientos, edificios y o.c.	56.036.765	59.420.989	-5,70%
2120	Reparac. , mantenim., y conserv. edificios	214.254.889	202.887.462	5,60%
2169	Reparac. , mantenim., y conserv. bienes muebles	220.306.139	225.220.747	-2,18%
2200	Material oficina	221.794.371	196.366.028	12,95%
2202	Prensa, revistas, libros	82.391.686	73.181.121	12,59%
2210	Productos alimenticios	300.608.981	291.156.919	3,25%
2213	Prótesis	1.102.221.646	1.095.598.676	0,60%
2214	Instrum. y utillaje	271.002.996	256734069	5,56%
2215	Fármacos	2.123.632.632	3.346.880.418	-36,55%
2216	Material sanitario consumo	2.289.474.886	2.220.753.523	3,09%
2217	Ropería uso sanitario	50.351.386	47.527.740	5,94%
2218	Productos veterinarios	8.720.739	8.549.603	2,00%
2219	Otros suministros especiales	27.679.120	27.783.742	-0,38%
2220	Comunicaciones telefónicas, etc.	207.681.348	211.672.617	-1,89%
2230	Gastos, transportes y fletes	35.105.158	31.571.518	11,19%
2249	Seguros y otros riesgos	178.526.152	113.154.033	57,77%
2250	Tributos locales	24.122	34.686	-30,46%
2261	Atenciones protocolarias representativas	1.357.790	1.894.437	-28,33%
2262	Publicidad y propaganda	38.728.177	41.202.421	-6,01%
2263	Gastos jurídicos	232.673	153.072	52,00%
2264	Gastos de comunidades	342.492	536.606	-36,17%
2666	Reuniones, conferencias y cursillos	43.952.406	53.685.682	-18,13%
2269	Otros gastos diversos	502.835.905	366.875.202	37,06%
2270	Servicios de lavandería	433.111.908	399.374.489	8,45%
2271	Servicios de limpieza y aseo	1.213.498.862	1.084.241.882	11,92%
2274	Servicios de seguridad	142.002.356	131.676.783	7,84%
2276	Estudios y trabajos técnicos	89.811.654	88.088.130	1,96%
2278	Servicios de alimentación	235.038.196	188.301.030	24,82%
2279	Otros trabajos realizados por terceros	2.205.366.881	2.082.021.855	5,92%
2280	Luz, agua y gas	333.616.879	324.981.857	2,66%
2281	Combustibles	246.729.172	296.561.089	-16,80%
2283	Material reposición	148.494.941	142.292.121	4,36%
2284	Material limpieza y aseo	105.313.199	99762645	5,56%
2285	Vestuario	0	4.772.589	-100,00%
2286	Productos químicos y de laboratorio	1.542.502.842	1.500.954.888	2,77%
2289	Otros suministros auxiliares	7.210.461	8.856.345	-18,58%
2300	Dietas, locomoción y gastos de viaje	122.998.740	92.633.348	32,78%
2400	Gastos edición libros y publicaciones	11.658.804	10.909.488	6,87%
2590	Conciertos asistencia sanitaria	3.167.317.030	3.260.578.974	-2,86%
Total general		17.981.934.384	18.588.848.824	-3,26%

Anexo 4. Comparación, 2000-2001, de los gastos objeto de revisión contabilizados en el capítulo II

Económico		Oblig rec. 2001	Oblig rec. 2000	% incr. s/00
Total 2200	Material de oficina	221.794.371	196.366.028	12,95%
Total 2202	Prensa	82.391.686	73.181.121	12,59%
Total 2210	Ptos. alimenticios	300.608.981	291.156.919	3,25%
Total 2213	Prótesis	1.102.221.646	1.095.598.676	0,60%
Total 2214	Instrum. y utillaje	271.002.996	256734069	5,56%
Total 2216	Mat. sanit. consumo	2.289.474.886	2.220.753.523	3,09%
Total 2217	Ropería	50.351.386	47.527.740	5,94%
Total 2218	Ptos. veterinarios	8.720.739	8.549.603	2,00%
Total 2219	Otros suministros	27.679.120	27.783.742	-0,38%
Total 2280	Luz, agua y gas	333.616.879	324.981.857	2,66%
Total 2281	Combustibles	246.729.172	296.561.089	-16,80%
Total 2283	Mat. reparación	148.494.941	142.292.121	4,36%
Total 2284	Material limpieza	105.313.199	99762645	5,56%
Total 2285	Vestuario	0	4.772.589	-100,00%
Total 2286	Ptos. químicos	1.542.502.842	1.500.954.888	2,77%
Total 2289	Otros sumin. aux.	7.210.461	8.856.345	-18,58%
Total general		6.738.113.305	6.595.832.955	2,16%
Total 2215	Fármacos	2.123.632.632	3.346.880.418	-36,55%
Total general		8.861.745.937	9.942.713.373	-10,87%